

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – FACULTAD POLITÉCNICA

En la Ciudad de San Lorenzo a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil doce, los abajo firmantes **Don JOSÉ TOMÁS SANCHEZ**, Ministro Secretario Ejecutivo de la Función Pública, de ahora en más SFP y **Don ABEL BERNAL CASTILLO**, Decano de la Facultad Politécnica; debidamente autorizados y con facultades suficientes para la firma de la presente Carta de Compromiso, convienen impulsar, implementar y desarrollar políticas de desarrollo y gestión de las personas en la institución.

A ESE EFECTO, asumen el compromiso de trabajar en forma mancomunada con el propósito de implementar políticas de Gestión y Desarrollo de las Personas que permitan impulsar el cambio cultural en la función pública y promover la profesionalización a través de sistemas de mérito e idoneidad para la instalación gradual de la Carrera del Servicio Civil.

La **SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA – SFP**:

Se compromete a proveer asistencia técnica durante el plazo de 90 días a partir de la fecha de esta Carta de Compromiso, coordinada por la Dirección General de Desarrollo y Gestión del Cambio institucional a cargo de la Abog. Valeria Franco. La asistencia incluye:

1. Medición de diagnóstico con la Herramienta denominada “Índice de Gestión de Personas” (IGP), la misma estará a cargo de la organización Semillas para la Democracia.
2. Obtención de un resumen evaluativo del sistema de Gestión de Personas de la institución, que facilitará el desarrollo de políticas y planificación de acciones para la mejora continua, orientadas al desarrollo humano que permita brindar servicios de calidad a la ciudadanía.

La **Facultad Politécnica se compromete a:**

1. Acompañar la asistencia técnica de la SFP.
2. Poner a disposición de los consultores/as designados/as por la contraparte toda la información necesaria para el cumplimiento del cometido.
3. Implementar las Políticas de Gestión y Desarrollo de las Personas impulsadas por la SFP.
4. Utilizar las herramientas diseñadas y transferidas durante el fortalecimiento del Área de Gestión y Desarrollo de las Personas.

Es copia Fide del Original


Prof. Lic. Isabel Aguilar de Arce
Secretaría
Facultad Politécnica-- UNA



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

Presidencia de la República
del Paraguay



Campus de la UNA
SAN LORENZO - PARAGUAY

5. Elaborar, y con noticia previa a la SFP, dictar y poner en vigencia las normativas reglamentarias institucionales internas necesarias para la implementación de los nuevos modelos diseñados y de las herramientas acordadas.
6. La Facultad Politécnica designa a los funcionarios: Lic. Maria Isabel Cabrera Gálvez, Ing. Mirta Elvira Benítez de Navarro, Ms. José Aníbal Coronel Ruiz Díaz, Lic. Irma Concepción Cardozo Olmedo, quienes se desempeñan como Directora de Recursos Humanos, Directora Académica, Director Administrativo, Responsable de la Implementación del MECIP respectivamente, para la coordinación de las actividades pertinentes en el marco de la Asistencia Técnica mencionada.

DE LA VIGENCIA

Esta Carta de Compromiso entrará en vigencia a partir de la firma de la misma y finalizará efectivamente el treinta y un de diciembre del año dos mil doce.

DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY

La observancia de las disposiciones legales nacionales derivadas de la celebración de este acuerdo, y de las actividades realizadas por cada una de las partes, serán de responsabilidad de cada una de las partes según corresponda.

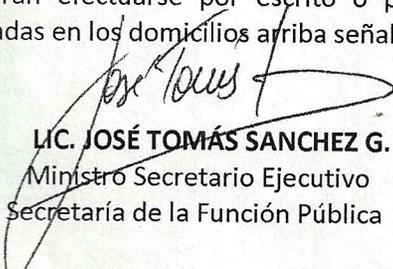
DOMICILIO Y JURISDICCIÓN

Para todos los efectos derivados de esta Carta de Compromiso, las partes constituyen domicilio especial en:

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA: Constitución esquina 25 de mayo.

FACULTAD POLITÉCNICA: Campus Universitario, San Lorenzo.

Donde deberán cursarse todas las comunicaciones oficiales relativas a este acuerdo; las cuales deberán efectuarse por escrito o por cualquier otro medio fehaciente. Las comunicaciones cursadas en los domicilios arriba señalados se considerarán como recibidas personalmente.


LIC. JOSÉ TOMÁS SANCHEZ G.
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de la Función Pública


PROF. MS. ABEL BERNAL CASTILLO
Decano
Facultad Politécnica - UNA


Es copia Fiel del Original
Prof. Lic. Isabel Aguilar de Arce
Secretaria
Facultad Politécnica - UNA